Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

ANUNCIO
REANUDACION DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS SUSPENDIDOS PARA SOLICITUD Y JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES

Con fecha 22 de Mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 537/2020 por el que se prorroga el estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo de 2020. En su artículo 9 "Plazos Administrativos Suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo", se estable que con efectos **desde el 1 de Junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que se hubieran suspendidos se reanudarán.** De conformidad con lo anterior quedan reanudados los siguientes plazos para la presentación de solicitudes:

- **CHEQUE BEBE**: Las solicitudes se podrán presentar del **1 de Junio de 2020** hasta el **10 de Junio de 2020**, ambos incluidos.
- **SUBV. A ASOCIACIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 2020:** Las solicitudes se podrán presentar del **1 de Junio de 2020** hasta el **24 de Junio de 2020,** ambos incluidos.

Con respecto a la **JUSTIFICACION DE LAS SUBVENCIONES A ASOCIACIONES TANTO POR CONVENIO COMO POR CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 2019,** se establece como plazo de presentación desde el **1 de Junio de 2020** hasta el **30 de Junio de 2020**, ambos incluidos.

En Hornachuelos,

LA ALCALDESA
(Fecha y firma digitales)

Código seguro de verificación (CSV):
7254 A6DE F4BC 0A18 B533
7254A6DEF4BC0A18B533
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 27/5/2020
pie_firma_conto_dipu_01